

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023)



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 867939105-001-2019-00232-01

Revisado cuidadosamente el proceso, como el reporte de títulos judiciales del Banco Agrario, se evidencia la constitución de tres depósitos judiciales a favor de este proceso, consignados por las siguientes entidades, y según se aprecia por concepto de costas del presente proceso ordinario laboral. Así:

(i) Título judicial No. 460420000120661, de fecha 2022/09/26, por valor de \$1.787.596, consignado por PROTECCION S.A.

(ii) Título judicial No. 460420000121663, de fecha 2023/01/26, por valor de \$1.817.052, consignado por COLFONDOS SA -pdf 90-

(iii) Título judicial No. 460420000122260, de fecha 2023/03/22, por valor de \$1.787.560, consignado por COLPENSIONES SA. -PDF 93-.

En tal virtud, el Juzgado **DISPONE:**

1º. ORDENAR el pago de la cantidad de UN MLLON SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.787.596), a la demandante ALBA LUCIA CUADROS

ARENAS, consignados por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIA PROTECCION S.A. "PROTECCION", representados en el título judicial No. 460420000120661, de fecha 2022/09/26.

2º. ORDENAR el pago de la cantidad de UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS MCTE (\$1.787.560), a la demandante ALBA LUCIA CUADROS ARENAS, consignados por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, representados en el título judicial No. 460420000122260, de fecha 2023/03/22.

3º. Fraccionar el título judicial No. 460420000120661, de fecha 2022/09/26, consignados por COLFONDOS SA Y COLFONDOS, en dos títulos, por las siguientes cantidades:

a) UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$1.787.596), para ser cancelados a la demandante ALBA LUCIA CUADROS ARENAS,

b) VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE (\$29.456), para ser devueltos a COLFONDOS SA Y COLFONDOS.

Efectúese los registros correspondientes en el portal de títulos judiciales del Banco Agrario

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5c255a803f6fba452405a060c5793d1219eda7440ca858f731a6c1ee935f8e7**

Documento generado en 17/04/2023 05:49:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>